

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SECCIÓN PERMISOS PRECARIOS
MGM/MLCH/RNA

107438
15831
3615 16613



Modifica permiso precario de la Sra.
Jacqueline Sánchez S. - Piscina
Municipal.

SECCIÓN 1^a N° 4146

LAS CONDES, 28 NOV 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°69/P2025 del 15 de enero 2025, que establece la subrogancia al cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Carta de la Sra. Jacqueline Sánchez Sánchez de fecha 29 de septiembre 2025, dirigida a la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita la concesión del kiosco ubicado en sector de la piscina del Estadio Municipal, durante el funcionamiento de la piscina.
2. Decreto Alcaldicio Secc 1^a N°3464 de fecha 6 de octubre 2025, que otorgó permiso precario a la Sra. Jacqueline Sánchez Sánchez, para explotar el kiosco de propiedad municipal.

DECRETO:

1. **MODÍFICASE** a contar de la dictación del presente Decreto Alcaldicio, el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3464 de fecha 6 de octubre 2025, que otorgó permiso precario a la Sra. **JACQUELINE SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

[REDACTED] Región Metropolitana, para ocupar un módulo de 8 metros cuadrados aproximadamente, en el estadio Municipal ubicado en Paul Harris N°701 interior, Las Condes, para la venta de confites, helados, bebidas y otros alimentos envasados, en el sentido de reemplazar el **numeral 2** por el siguiente:

2. *El presente permiso se otorga a contar de la fecha que determine el Departamento Gestión Deportiva, para el inicio y cierre del funcionamiento de la piscina municipal.*

3. En todo lo demás se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc 1^o N°3464 de fecha 6 de octubre 2025.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al beneficiario personalmente, por mail a [REDACTED] o por carta certificada al domicilio [REDACTED] depto. 171, Las Condes, por el Secretario Municipal

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Local
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento Patentes Municipales
- Departamento Finanzas
- Secplan